



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA
DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994

USHUAIA, 18 ABR 2024

VISTO el Expediente E-28329/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 17/2024, por la adquisición de cartuchos tóner, destinados a los Registros Civiles de la Provincia, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 235/24, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 22/24, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 01/24; y las Resoluciones O.P.C N° 17/21 y Resolución M.E N° 148/24, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23, Anexo II y su rectificatorio Decreto Provincial N° 565/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 17/2024 por la adquisición de cartuchos tóner, destinados a los Registros Civiles de la Provincia, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa 17/24, que forma parte integrante de la presente

ARTÍCULO 3º. – El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000 (Bienes de consumo), perteneciente a la RAF 109, unidad de gestión de gasto N° 024MBCU.G y unidad de gestión de crédito N° MBCU.C024 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 15 /24

Ana Dora ~~Monte~~ ~~de~~ ~~SSA~~
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.



Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2024
Pieza Administrativa E Nro. 28329- E - 2024- 1979 - 0/
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 18/04/24
Apertura: 23/4/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, Art 18, Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CARTUCHO (IMPRESORA)			
>>	TONER HP MFP 428 FDW 58 A	6.00
2	TONER HP LASERT JET P2055DN. UNIDAD			
>>	TONER HP LASERT JET P2055DN	10.00
3	TONER HP LASERT JET P2035N. UNIDAD			
>>	TONER HP LASERT JET P2035N	9.00
4	TONER ML 3710ND. UNIDAD			
>>	TONER ML 3710ND	4.00
5	TONER PARA BROTHER DCP TN 720/TN 750. UNIDAD			
>>	TONER PARA BROTHER DCP TN 720/TN 750	2.00
6	Toner negro p/impresora S-101S. UNIDAD			
>>	Toner negro p/impresora S-101S	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana Dionsia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2024

Pieza Administrativa E Nro. 28329- E - 2024- 1979 - 0/

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 18/04/24

Apertura: 23/4/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, Art 18, Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Dto Pcial N° 674/11, Art 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Dto Pcial N° 674/11, Art 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	San Martín 450 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	23 de Abril de 2024 - 10:00 A.M
Domicilio de presentación de ofertas:	"Maximiliano Piragine" <mpiragine@tierradelfuego.gob.ar>; "Sebastian Pourcel" <spourcel@tierradelfuego.gob.ar>;
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	No
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	No